

## INSTRUCCIONES PARA POSTULAR AL SISTEMA DE ADMISIÓN

- PARA POSTULAR DEBE INGRESAR AL SITIO WEB [WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL](http://WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL) ENTRE EL 4 DE AGOSTO Y EL 1 DE SEPTIEMBRE.
- SI EL APODERADO TIENE CEDULA CHILENA DEBE REGISTRARSE PARA CREAR UNA CUENTA Y CONTRASEÑA.
- SI EL APODERADO TIENE IPA (IDENTIFICADOR PROVISORIO DEL APODERADO) NO SE TIENE QUE REGISTRAR, PORQUE YA TENDRÁ UNA CUENTA CREADA. SOLO DEBE INGRESAR EL NUMERO DE USUARIO (EL MISMO NÚMERO DEL IDENTIFICADOR PROVISORIO) Y LA CONTRASEÑA (TAMBIÉN EL MISMO NUMERO, PERO SIN EL GUIÓN NI EL ÚLTIMO DÍGITO).  
**EJEMPLO CON IPA 200.123.456-8**  
**USUARIO: 200.123.456-8**  
**CONTRASEÑA: 200123456**
- **SOLO SE DEBE POSTULAR AL SISTEMA DE ADMISIÓN SI REALMENTE SE DESEA CAMBIAR DE ESTABLECIMIENTO**, YA QUE EL CUPO ACTUAL SE LIBERA EN CUANTO EL SISTEMA ENCUENTRA VACANTE EN ALGUNO DE LOS COLEGIOS DEL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A LOS QUE HUBIERA POSTULADO EL APODERADO.
- **EN CASO DE RECHAZAR EL RESULTADO, EL ESTUDIANTE PIERDE EL COLEGIO EN EL QUE QUEDÓ Y PIERDE TAMBIÉN EL CUPO DONDE ESTABA MATRICULADO.**
- NO EXISTE UNA CANTIDAD MÁXIMA DE ESTABLECIMIENTOS A POSTULAR, PUDIENDO POSTULAR A TODOS LOS QUE SE DESEE.
- ES MUY IMPORTANTE ORDENAR LA LISTA DE ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS POR PREFERENCIA Y **ASEGURARSE DE DEJAR LA POSTULACIÓN ENVIADA**, NO EN BORRADOR.
- LOS RESULTADOS DEL PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN SE PUBLICAN ENTRE EL 19 Y EL 25 DE OCTUBRE. **ES RESPONSABILIDAD DEL APODERADO REVISAR EL RESULTADO EN LA WEB DEL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. EL MINISTERIO NO AVISA LOS RESULTADOS.**
- SI EL ESTUDIANTE QUEDA ASIGNADO A UN COLEGIO, **DEBE DIRIGIRSE A ESE COLEGIO ENTRE EL 11 Y EL 22 DE DICIEMBRE PARA MATRICULAR**. SI EL APODERADO NO ACUDE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, PIERDE SU CUPO.
- SI NO QUEDA ASIGNADO A NINGÚN COLEGIO, **PUEDA VOLVER A POSTULAR EN EL PERIODO COMPLEMENTARIO, ENTRE EL 17 Y EL 24 DE NOVIEMBRE.**
- SI TIENE CUALQUIER DUDA O INCONVENIENTE CON SU POSTULACIÓN, PUEDE LLAMAR AL TELÉFONO DE AYUDA MINEDUC, 600 600 26 26, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HRS, O SOLICITAR AYUDA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DEL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (INSTAGRAM, FACEBOOK O TWITTER).